



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 14 de Agosto de 2024

Nota DGPRES N° 1021-2024

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el concurso, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece *las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 002-2024	DESIG. INT.	DELGADO	MONICA	PROF. ASOC. DE	706
ALTA 002-2024		CONCURSO CAT. INGENIERIA GENETICA CON ATENCION A QUIMICA BIOLOGICA EXP-FBQF-ME-1143-2023		PROF. ASOC. DE	706

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas